

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de marzo de 2012

Número 780

Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 7 de marzo de 2012

Presidencia de D. Gabriel Calles Hernansanz

SUMARIO

- Se abre la sesión a las diez horas y un minuto.
Página..... 3
- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2012.**
Página..... 3
- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.
- Punto 2.- Expediente relativo al arrendamiento de vehículos con destino al Ayuntamiento de Madrid y Organismos Autónomos (expediente 135/2009/00006).**
Página..... 3
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. López Santos, el Sr. Palacios Pérez y la Sra. López Contreras.
- Punto 3.- Expediente relativo al arrendamiento de vehículos con destino al Ayuntamiento de Madrid y Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (expediente 135/2009/00379).**
Página..... 3 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. López Santos, el Sr. Palacios Pérez y la Sra. López Contreras.
- Punto 4.- Expediente relativo a las obras de acondicionamiento del palacete Quinta de los Molinos, para sede de la fundación Magistralia (expediente 191/2007/01030).**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Dancausa Treviño y el Sr. Secretario.
- Punto 5.- Expediente relativo a Consultoría y asistencia para la “Elaboración del Barómetro de Economía de la Ciudad de Madrid” (expediente 300/2007/01024).**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Sanz Berzal, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. López Contreras y el Sr. Secretario.

Punto 6.- Solicitud de información para la Comisión.

Página.....	13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. López Contreras y la Sra. De Sande Guillén.	

Finaliza la sesión a las once horas y ocho minutos.	
Página.....	14

(Se abre la sesión a las diez horas y un minuto).

El Presidente: Buenos días. Señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Hola, buenos días, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2012.

El Presidente: Hay quórum.

El Secretario General del Pleno: Hay quórum.

(Se entiende aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2012, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Expediente relativo al arrendamiento de vehículos con destino al Ayuntamiento de Madrid y Organismos Autónomos (expediente 135/2009/00006).

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden del día).

El Secretario General del Pleno: Continuamos. Según me manifiestan, en la junta de portavoces se han unificado los puntos 2 y 3 para su tratamiento.

El Presidente: Expedientes solicitados por el Grupo Municipal Socialista en su día, por tanto doña Ana de Sande, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Los expedientes que vamos a analizar en el punto segundo y tercero de la comisión tratan sobre el arrendamiento de diversos vehículos con destino al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. La tramitación de los procedimientos de contratación en ambos ha sido muy similar, teniendo en cuenta que entre el inicio de ellos solo ha transcurrido cinco meses. Por tanto, dada la similitud señalada de los dos procedimientos de contratación, vamos a realizar una intervención que englobe a ambos como ha comentado el señor presidente.

El primer expediente, el 06, tenía por objeto el suministro por arrendamiento de 166 vehículos con destino al Ayuntamiento y sus organismos autónomos, como decíamos. El primer lote tenía 21 vehículos para autoridades, el segundo lote 55 para órganos centrales directivos, el tercer lote 44 para vehículos de incidencias del Área de Medio Ambiente, y el cuarto lote, 46 vehículos de incidencias para diversos servicios. El precio de adjudicación era de 3.499.123 euros y la duración del contrato de cuarenta y ocho meses, finalizando el 31 de mayo del 2013.

El segundo expediente, el 379, tenía como objeto el suministro de 77 vehículos arrendados, también para el Ayuntamiento de Madrid y sus

organismos autónomos, 27 para autoridades, 30 para órganos centrales directivos y 20 para vehículos de incidencias. En este caso el precio de adjudicación era de 1.814.000 euros y la duración del contrato 48 meses, finalizando en noviembre del año 2013.

Resumiendo, estamos hablando de 5.313.000 euros empleados en arrendar 243 vehículos con el siguiente desglose en total: vehículos para autoridades 21, más 27; en total 48, entre otros. Así, solo por estos dos procedimientos, tenemos 48 vehículos que el Ayuntamiento de Madrid debería destinar al servicio de las autoridades.

En declaraciones efectuadas por la señora alcaldesa, tras la Junta de Gobierno del 23 de febrero último, afirmó que el número de coches que tiene el Ayuntamiento son unos 2.000, de los cuales 42 ó 43 son los que utilizan los concejales. Por tanto, debemos entender que una parte de estos 48 vehículos destinados a autoridades se están utilizando bien para otros menesteres distintos a los previstos o simplemente no se utilizan, o no son cargos públicos los que los están ocupando o están parados en cualquier garaje. Por eso, nos preguntamos cuál es el destino que se ha dado a los vehículos para autoridades que estaban al servicio de los concejales de la Oposición y que les fueron retirados bajo una supuesta medida de ahorro, ahorro que además no sería real puesto que los contratos de arrendamiento de estos vehículos se tienen que seguir pagando al no finalizar los mismos hasta junio y noviembre, como les comentaba antes. Y no nos consta en estos referidos expedientes que se haya efectuado ninguna modificación contractual, salvo que esta modificación obre en otro expediente del que no tenemos noticias.

En las mismas declaraciones, curiosamente, la señora alcaldesa afirmó como una novedad que ya había muchos concejales que usaban el transporte público y no el coche oficial para sus actividades. Dada la realidad, suponemos que se estaba refiriendo únicamente a los concejales de la Oposición.

Para concluir con el análisis de los expedientes que estamos tratando en este punto tras su estudio, cabría hacer por nuestra parte un par de consideraciones.

La primera sería la falta de documentos en los expedientes que se nos han facilitado en formato papel. Así, en el expediente 06 no están los pliegos de prescripciones técnicas de fecha 18 de marzo del 2009, solo está el del 26 de enero del 2009, ni tampoco el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha abril del 2009, estando únicamente el de febrero de 2009. Conocemos de la existencia de estos documentos por la reseña que se hace de ellos en el informe de Intervención y en el decreto del delegado del Área de Hacienda, donde aprueba los mismos de fecha 1 de abril del 2009. Los únicos pliegos que aparecen en el expediente son los iniciales de fecha 26 de enero y 23 de febrero, y no los modificados posteriormente. Insistimos en que para evitar estos problemas y

también para ahorrar papel sería conveniente que de forma automática los próximos expedientes se nos facilitaran en formato electrónico.

La segunda cuestión que quisiéramos destacar es la limitación que a nuestro juicio se produce en el principio de concurrencia que debería presidir todo concurso administrativo abierto. Así, en el pliego de cláusulas administrativas del expediente 06, se solicitaba para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica una cifra de negocios del doble del presupuesto de licitación, lo que probablemente fue uno de los motivos que limitó la participación de empresas a este expediente, ya que al final únicamente hubo dos empresas participantes. Quisiéramos saber por qué se puso esta cifra, desde nuestro punto de vista bastante elevada.

Cinco meses más tarde únicamente, en julio, en el otro expediente del que estamos hablando, también para arrendamiento de vehículos, con el mismo fin, la solvencia económica y financiera se requería acreditar únicamente con una cifra igual al presupuesto del expediente. En este caso la participación de este procedimiento fue de seis empresas. Creemos que se debe respetar el presupuesto de concurrencia y solicitamos que se nos explique el porqué de esta variación en tampoco espacio de tiempo para acreditar la solvencia económica. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Ana. Por parte del Equipo de Gobierno va a intervenir don Óscar.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Óscar López Santos:** Buenos días.

Me van a perdonar que es la primera vez que intervengo en este foro y entonces, bueno, todos mis errores son debidos a esta, digamos, falta de costumbre. Así que espero con su venia que lo haga lo mejor posible. Y a partir de ahora, mi máxima colaboración para la comisión y para sus miembros.

Se han planteado una serie de temas. El primero, y es quizá el más importante, es cuál es, digamos, el resultado de estos contratos de *renting* y la utilización de los mismos. La información que yo les puedo aportar va en la línea de lo que la alcaldesa informó hace unos días sobre la reducción de la flota al máximo, para que en una época como la que tenemos pues ser, digamos, lo más exigentes en las necesidades. Entonces, les recuerdo, en relación con el expediente 135/2009, el número 6, que estaba dividido en cuatro lotes, recuerdo que el primer lote eran 21 vehículos que se adjudicaron a la marca Citroën, modelo C5, precisamente para este tipo de actividades de representación. Bien, este lote, precisamente para reducción de gasto, fue resuelto con fecha 5 de noviembre de 2010, con un ahorro de 368.289; es decir, ese contrato se resuelve, se le va una pequeña indemnización, de unos 20.000 euros, y que hemos conseguido todo ese ahorro. Por tanto, han sido retirados esos coches de la utilización por parte del Ayuntamiento.

También el otro lote, el lote número 2, había 15 Honda Civic, que hubo en este caso no resolución del contrato sino modificación con minoración de vehículos, que también fueron retirados. Por lo tanto, de este expediente se han retirado ya de la utilización por parte del Ayuntamiento, con su correspondiente ahorro de las cuotas de alquiler, pues 21 coches en el lote 1 y 15 coches en el lote 2.

En estos momentos, por lo tanto, toda esta contratación se ha reducido a 130 vehículos y de una gama inferior a estos vehículos que se están retirando.

En relación con el expediente 135/2009/00379, también el 5 de noviembre de 2010 y por las mismas razones, los 27 Citroën C5, que correspondían al lote 1, que también son precisamente los vehículos que se utilizaban en esta labor de representación, es decir, los que se asignaban básicamente a los delegados de la junta de gobierno, de distrito y los grupos, fue resuelto este contrato, con lo cual se realizó un ahorro estimado en 603.539 euros. En estos momentos, por lo tanto, ese expediente únicamente tiene en vigor 50 vehículos, 30 Toyota Prius y 20 Renault Clio, es decir, con una gama bastante inferior de acuerdo precisamente con estos criterios de austeridad.

Me parece que en el segundo tema se planteaban las exigencias de solvencia. En el primer contrato se establecía el doble del tope financiero de este contrato, y en el segundo, precisamente un poco porque habíamos aprendido, como todos, de la primera experiencia, se redujo a las necesidades del primero, es decir, exclusivamente a que se cubriera lo que era el tope del presupuesto del expediente.

De todas formas, tenemos que tener en cuenta que de lo que estamos hablando es de un contrato al que solo pueden acudir financieras; es decir, no es un contrato de empresas, digamos, normales, de proveedores de bienes y servicios habituales, sino que son financieras que exigen por lo tanto, para poder actuar en el mercado, una serie de garantías financieras que no les suponen realmente un problema importante esta situación.

Es un mercado relativamente reciente, pero se está abriendo mucho. Ustedes lo pueden ver en la página que pone el Ministerio de Hacienda para ver la contratación, y verán cómo la modalidad de *renting* se está ampliando por todas las Administraciones, lo que significa que cada vez más entidades financieras con ficha bancaria utilizan sus propias financieras para poder desarrollar un mercado mucho más competitivo. Incluso ustedes pueden ver como en seis meses los propios precios de los vehículos se están reduciendo. Es verdad que es un mercado muy dinámico y, por lo tanto, hay que aprovechar estas situaciones.

Y luego, en cuanto al formato, estamos de acuerdo con el planteamiento que se ha establecido. De hecho, nosotros hemos enviado... Ya sabe que hay dos maneras en estos momentos

dentro del Ayuntamiento de tramitar: tramitar en papel o dentro del sistema PLYCA. PLYCA tiene un sistema de explotación y exportación electrónica y, por lo tanto, la remisión es en electrónico. Y el resto, lo que hemos hecho es escanear los expedientes para que les lleguen en las mejores condiciones de su utilización y evitar, sobre todo, el coste de papel, etcétera.

En cuanto a lo que plantea, de que no existe algún documento, sobre todo los pliegos, me gustaría repasarlo. Yo le podría pasar una nota, pero es posible que si las observaciones de Intervención y de Asesoría no modifican el pliego, el pliego que posteriormente se aprueba se corresponde con el primero. No sé si me explico. Es decir, si hay un primer pliego, que es el que se pasa a informe de Asesoría, informe de Intervención y posiblemente también de otros órganos, y hay observaciones que requieren su modificación, habrá un segundo documento que es diferente al primero. Si no, lo que se aprueba es simplemente el primero, que queda ratificado en sus propios términos.

No sé si hay algún otro tema. Si no, me pongo a disposición de la comisión. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor López. No hay que pedir disculpas. Yo creo que cuando se trabaja todos podemos cometer errores, pero la intervención ha sido bastante positiva. Y aprovecho, además, la oportunidad para trasladar un saludo cariñoso a doña Carmen Matute, que nos lo hizo llegar en función de las intervenciones habidas.

Hecha esta exposición, damos turno a los grupos municipales. Empezamos por UPyD, don Luis Mariano.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, buenos días a todos. Gracias, señor presidente.

Bien, en relación con los expedientes sobre el *renting* de vehículos que se acumulan, digamos, valoramos positivamente las explicaciones que ha dado el señor López pero tenemos un par de preguntas que quisiéramos que, si puede ser en una segunda intervención, nos aclarase.

En primer lugar, que volviese a decir si es que, no sé si lo ha dicho o yo no lo he apuntado, la fecha de resolución de los contratos con ocasión de la reducción del parque de vehículos por motivos de austeridad, en concreto la fecha de resolución del lote 2 del contrato 06 y la fecha de resolución para reducción del número de vehículos en el contrato 379.

Asimismo, nos gustaría también que diese alguna explicación sobre por qué se ha utilizado la vía de hacer dos contratos. No es que tengamos reparos sobre un tema de fraccionamiento ni nada similar, no va por ahí la pregunta, es simplemente conocer por qué se utilizan dos contratos con tan poco lapso temporal entre ambos cuando las necesidades, en fin, pueden parecer claras en el momento de contratar el primer lote. Y también nos gustaría aclarar una cosa que nos ha llamado la

atención, que es la mención expresa al IAM dentro de los diferentes organismos autónomos del Ayuntamiento; es decir, en el contrato hay un tratamiento genérico de los organismos autónomos y del IAM por separado, nos gustaría saber si obedece a algún tipo de explicación o es casualidad o, en fin, lo que nos pueda aclarar.

También compartir la intervención de la señora De Sande en cuanto al formato de los contratos, al formato de trabajo en comisión, que, como veo que es compartido este sentir por el Equipo de Gobierno, pues tampoco hay nada más que añadir.

Y con estas breves cuestiones, daríamos por acabada esta intervención. Gracias.

El Presidente: Gracias, Luis Mariano. ¿Raquel, por favor?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** No voy a intervenir, gracias.

El Presidente: Pues muchas gracias. ¿Ana?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Simplemente pedir al señor López si me podía informar.

Vamos a ver. Yo entiendo que — probablemente esté confundida— los documentos que harán referencia a los contratos resueltos, deberían de figurar según mi punto de vista en el expediente, y no los hemos encontrado. No es uno, son dos en este caso y nos extraña, pero a lo mejor es que no tienen que figurar y nosotros estamos engañados.

Por otro lado, creemos que sí que es cierto lo que ha dicho usted de que son contratos que se destinan fundamentalmente a financieras, pero también son financieras las empresas a las que van dirigidas los dos contratos, son tanto financieras unas como otras, entonces creemos que no es una justificación el cambio que hay para pedir solvencia económica.

Por otro lado, usted puede ser nuevo, la señora Dancausa puede ser nueva en el equipo, pero estamos hablando de unos contratos que no son nuevos, unos contratos que son del año 2009, unos contratos que se hacen con un equipo que ya desde el 2004 estaba haciendo este tipo de alquileres por *renting*, entonces creo que no es justificable el tema de la solvencia, o por lo menos yo no me he sentido justificada.

Y por último, lo que yo no entiendo —y probablemente es por eso, porque es muy pronto y vengo muy dormida— es: si ustedes los expedientes los escanean para pasárnoslos a nosotros en formato digital, por qué no tiene nada que ver el expediente; porque hemos pedido el expediente y hemos pedido formato digital en algunos casos, y hay documentos que están en uno y no están en otro. Yo entiendo que en el que está escaneado, se haya pasado una hoja y no esté, pero no entiendo que en el escaneado aparezca un documento que no está en el expediente original,

entonces, me van ustedes a perdonar, pero tengo unas dudas metafísicas, vamos, bastante profundas. Entonces, nos gustaría que por favor nos aclararan qué está pasando con la digitalización de expedientes.

El Presidente: Gracias, señora De Sande. Por parte del Equipo de Gobierno, señor López.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Óscar López Santos:** Vamos a ver, en relación con lo de las fechas de resolución de los contratos.

En el expediente 135/2009/00379, es decreto del delegado de Hacienda y Administración Pública, de 5 de noviembre de 2010, resuelve el expediente del lote 1 que hemos comentado.

Respecto al expediente 135/2009/00006, por decreto del delegado de Hacienda y Administración Pública, de 5 de noviembre de 2010, se resuelve el lote 1. Y por decreto del delegado de Hacienda y Administración Pública, de 15 de noviembre de 2011, se realiza la modificación del lote 2, con la correspondiente reducción de los quince Honda Civic que he comentado previamente.

¿Por qué dos contratos? Me parece que era la segunda cuestión. Bien, el proceso de contratación, más que el procedimiento, viene dado por las necesidades de una Administración, y en este caso aunque es un ayuntamiento pero es un ayuntamiento extremadamente complejo, grande y con muchas actividades. Evidentemente, cuando se realiza la contratación, no se realiza la contratación sobre nada, sino sobre las necesidades que en ese momento se pueden acumular en un determinado expediente. En el expediente que se inicia previamente se habían finalizado, sin posibilidad de prolongar, una serie de procedimientos de contratación y era necesario seguir dándole ese tipo de vehículos al Ayuntamiento. Unos meses después viene otro lote, o sea, otro grupo de necesidades y de vehículos, y es necesario volver otra vez a realizarlo.

Se intenta hacer concentraciones, es verdad, y creo que es importante reseñarle que en los dos vamos a la máxima licitación posible, me refiero a la máxima, es decir, que en cuanto a la publicidad que hay que dar a los dos expedientes es máxima, hay que ir al Boletín de la Comunicad Europea, Boletín Oficial del Estado, etcétera. Es decir, usted mismo lo ha dicho, posibilidad de fraccionamiento en este caso no existe, es la gestión, insisto, de muchos vehículos. Efectivamente, estamos hablando en torno a los 2.200 vehículos que funcionan en el Ayuntamiento, muchos de ellos son en propiedad, pero esos de propiedad en determinados momentos quedan obsoletos, su propio mantenimiento ya resulta económicamente inadecuado seguir con ese vehículo, y entonces hay que pasarlo al otro procedimiento. Luego, por lo tanto, una manera fluida, digamos, de contratación va a tener que seguir manteniéndose para poder tener un parque móvil en vigor y de acuerdo a las necesidades que van surgiendo por parte de los órganos, que en definitiva son los que reciben los vehículos.

En cuanto al IAM, no; no hay, por lo menos que yo conozca, ningún aspecto peculiar, nada más que en la contratación también se incorporó el IAM, y por eso cuando se signó el nombre del contrato, Organismos Autónomos, porque era el bloque habitual, más el IAM, que también se incorporó al procedimiento de contratación centralizada. Pero no hay ningún aspecto más, porque, evidentemente, es un organismo autónomo como otro cualquiera, es decir, que no hay un planteamiento que, digamos, determine diferencias de contenido en ese ámbito de la contratación.

En cuanto a lo que está... Yo creo que volvemos un poco al planteamiento, es decir, yo de todas formas voy a estudiar un poco por qué y qué cosas y en qué periodos deben recibirse por parte de la comisión estas modificaciones posteriores, porque todo esto es reflejo del registro de la contratación. El Registro de la contratación también debe tener no solo el contrato cuando se celebra, sino sus modificaciones posteriores; esa información a su vez se pasa a esta comisión. Si se ha mandado la información o no, pues si les parece lo podemos ver con la propia Secretaría y ver si es que ha faltado alguna forma de transmisión, y evidentemente lo mejoraremos.

Como pueden percibir de la información que les estoy dando, es al revés; sería extraordinario que la comisión tuviera toda esta información porque yo creo que estamos todos en la misma línea, de intentar conseguir que este tipo de recursos se utilicen con la mayor eficiencia posible. Luego, por lo tanto, intentaremos mejorar si es que ha habido alguna falta de transmisión.

Lo de la solvencia ya se lo he comentado. Nosotros somos partidarios, evidentemente, de abrir al máximo y que ningún elemento que se mantenga en los procesos de contratación sean barreras ni siquiera imaginadas, es decir, que vamos a intentar abrir las licitaciones al máximo. Y en este tipo de contratación, insisto, que es una contratación compleja, es un contrato atípico, no hay unos grandes hábitos y costumbres por parte de la Administración, se está mejorando en meses, incluso los mismos tipos de vehículos. Es que no solo es el elegir la mejor financiera con el mejor descuento posible, sino también unos vehículos que en el año 2009, a principios o a finales del 2008, por ejemplo, los híbridos tenían en estos momentos una experiencia muy limitada; seis meses más tarde hay otra experiencia, hay más competencia y hay más posibilidades de oportunidades. Quiero decirle que los propios productos están variando a gran velocidad.

Y luego, en cuanto al escané, pues, desde luego, la intención y nuestro compromiso y, evidentemente, nuestra obligación es que la copia que nosotros enviemos es, como se dice eso, es una copia auténtica y completa del expediente original. Si existe algún problema digamos de transmisión y lo detectamos, pues, insisto, con la Secretaría volvemos a examinar cada una de la documentación. Nosotros intentamos copiar fehacientemente el expediente que hemos recibido,

ya sea del Registro o del órgano que ha realizado la tramitación.

Por lo tanto, insisto, mejoraremos entre todos, pero desde luego, evidentemente, cuando nosotros mandamos un expediente, porque además damos fe de eso, es copia del expediente original. A partir de ahí puede haber algún fallo que yo no puedo, digamos..., no, porque no lo conozco, pero desde luego la voluntad y evidentemente la obligación de la Administración es que cuando pone en una comisión como esta una documentación, esa documentación se corresponde con el original. Creo que no había ninguna...

El Presidente: Muchas gracias. Finalizado el punto, vamos a dar un último turno para conclusión del mismo y proceder al cierre del expediente. Volvemos otra vez al Grupo de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, presidente. Agradecer las explicaciones del señor López, y no vamos a hacer más uso del turno de palabra. Gracias.

(La señora López Contreras expresa su intención de no intervenir).

El Presidente: Izquierda Unida manifiesta que no interviene. ¿Por parte del Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Agradecer al señor López su intervención y sus aclaraciones, y esperamos que estos problemas que tenemos nosotros —parece ser que son nuestros únicamente— con las digitalizaciones se terminen lo antes posible, porque si no, no tiene ningún sentido.

El Presidente: Muy bien. Por parte del grupo del Equipo de Gobierno.

El Director General de Contratación Y Servicios, **don Óscar López Santos:** Solamente para poder concretar, si esos digamos defectos o fallos que ha visto en la documentación nos los podría a través de la Secretaría hacer llegar, digamos la concreción. Gracias.

El Presidente: Finalizado el análisis del expediente, lo damos por concluido, salvo que algún grupo a futuro quiera volver a debatirlo. Señor secretario, siguiente punto.

Punto 3.- Expediente relativo al arrendamiento de vehículos con destino al Ayuntamiento de Madrid y Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (expediente 135/2009/00379).

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día).

Punto 4.- Expediente relativo a las obras de acondicionamiento del palacete Quinta de los Molinos, para sede de la fundación Magistralia (expediente 191/2007/01030).

El Presidente: Solicitado por el Grupo Municipal Socialista, inicialmente vamos a dar la palabra a doña Ana de Sande, y en este punto, como en función de la intervención ha habido una retirada sobre petición de expediente, retirada no, dejarlo sobre la mesa, a continuación daremos la palabra también al portavoz de UPyD y luego damos la palabra al Equipo de Gobierno para responder. Adelante, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias. Habíamos tenido acceso al expediente en papel y curiosamente notamos que faltaban documentos, y les hicimos llegar nuestra petición, en la última reunión que tuvimos de esta comisión, que nos lo hicieran llegar digitalizado.

La verdad es que muy pronto, pocos días después, nos vuelven ustedes a mandar, o nos mandan por primera vez —porque nos habíamos desplazado nosotros— el expediente en papel, una bolsa de estas dimensiones.

(La señora De Sande Guillén hace gestos con las manos para indicar el volumen).

Se lo agradecemos muchísimo, pero el digitalizado nos lo han mandado ustedes creo recordar que el jueves. Ha sido imposible, con el fin de semana entre medias, el poder trabajar sobre ello. Insistimos en que a ver si vamos solucionando estos problemas. Gracias.

El Presidente: Por tanto, lo dejamos sobre la mesa para la próxima comisión. Damos la palabra a UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente.

En esta línea quisiéramos llamar la atención del Equipo de Gobierno, y esto es casi más un ruego que otra cosa.

En relación con el expediente que teníamos pensado tratar en la comisión a celebrar en el día de hoy, que se anunció y se solicitó formalmente, y así consta en el *Diario de Sesiones* de la pasada comisión, era un expediente referido a las fiestas del distrito de Hortaleza. Bien, pues se hizo la correspondiente petición y se recibió por parte del Área de Coordinación Institucional, al menos así venía en el remite, un expediente por llamarlo de alguna manera.

Porque en este expediente ya no es que faltase algún documento, ya no es que pudiese haber algún error material, que eso es disculpable y eso es perfectamente admisible, es que era un expediente en el que, llegando incluso a estar foliado, había saltos de 90 páginas, era algo realmente, en fin, sorprendente por no decir indignante. Se comentó con el presidente de esta comisión y milagrosamente apareció un expediente digitalizado completo. Pero para que se hagan los miembros de la comisión una idea, el expediente digitalizado completo son unas seiscientas páginas aproximadamente y lo que se recibió en papel no

llegaba ni a cien; que es cierto que parte de esa falta, de ese déficit tenía que ver con las propias ofertas de los licitadores, que es una documentación digamos de orden menor, pero, claro, en el expediente en papel que faltasen informes y documentos que la propia Ley de Contratos los designa como de constancia preceptiva en el expediente, pues, en fin, creo que es una cuestión que a todas luces se debe evitar. Ya no son dudas metafísicas que decía la señora De Sande, es que son físicas, es un expediente así cuando en realidad es así, y digo en realidad porque cuando lo han remitido bien, es así.

(El señor Palacios Pérez hace gestos con la mano para indicar el grosor).

¿Qué ha pasado? Pues que con este retraso ha sido imposible que acceda el expediente al debate en esta comisión, y hemos perdido otro mes. Por eso, simplemente subrayar el ruego, porque yo entiendo que no hay ninguna mala voluntad en el Equipo de Gobierno, pero desde luego sí que hace falta un plus de diligencia o de tratamiento, sobre todo cuando el expediente es pedido por una comisión especial del Pleno para remitir la documentación como corresponde, como yo creo que todos deseáramos que nos la remitiesen.

No quiero hacer más hincapié en esto. Se barajó la posibilidad de hacer una queja, etcétera, creemos que no ha lugar, pero sí que se ruega por favor al área, a las áreas concernidas, a la propia comisión, a quien corresponda, que cuando se solicite un expediente por cualquiera, por los grupos de la Oposición, se ponga la diligencia debida, ni siquiera digo un celo especial, pero la diligencia debida en que el expediente llegue completo, llegue foliado y llegue tal y como manda la Ley de Contratos del Sector Público; no pedimos más.

Con esto, agradezco al presidente el turno de palabra y agradezco también al Equipo de Gobierno aguantar esta perorata, pero, la verdad, ha sido ciertamente frustrante pedir un expediente con tiempo y que, por culpa de una remisión defectuosa y tardía, tengamos que posponer el asunto a otra comisión. Gracias.

El Presidente: Estamos cada uno en nuestro derecho a hacer la intervención como consideramos, y yo creo que además hay que ser sincero porque el ambiente es bueno; por lo tanto, en una mesa parlamentaria se puede expresar cualquier postura, siempre que el tono sea el adecuado.

Doña Concepción.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Solamente para lamentar esta cuestión.

Nosotros, desde luego, como ha señalado el director general de Contratación, lo que pretendemos es que los expedientes vayan completos y con la mayor claridad, no tenemos nada que tapar.

Quiero decirle que, además, estamos de acuerdo en que tenemos que hacerlo con la debida diligencia. Si ha habido errores, vamos a poner las medidas para que esto no vuelva a suceder. Primero, les agradecemos que nos dijeran en los casos menores cuál es la documentación que falta y, en este caso, pues tomaremos nota para hacerlo como debemos hacerlo. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Bien. Entendiendo que el expediente queda sobre la mesa porque no ha sido tan siquiera ni expuesto ni planteado, en breve convocaremos una junta de portavoces solicitando que asista el director del departamento, precisamente para establecer un sistema yo creo que lo más idóneo posible y que estas cuestiones no se vuelvan a suscitar.

Entendemos, y así ha quedado, que no es una cuestión de mala fe, sino que es una cuestión lógicamente procedimental; habrá que cambiar el sistema procedimental, entre otras cosas, no ya para que falten páginas o no falten, sino para que haya un tiempo desde la entrega hasta la comisión suficiente para poder por lo menos hacer un primer análisis.

Dicho esto, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Gracias, señor presidente, y continuamos con el punto número 5.

Punto 5.- Expediente relativo a Consultoría y asistencia para la "Elaboración del Barómetro de Economía de la Ciudad de Madrid" (expediente 300/2007/01024).

El Presidente: Expediente solicitado en su día también por el Grupo Municipal Socialista, por lo tanto, doña Ana, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias.

En el punto segundo del orden del día de la comisión celebrada el 25 de noviembre del 2011 se dejó sobre la mesa el expediente de contratación para la elaboración del barómetro de economía de la ciudad de Madrid, expediente 300/2007/01024, a la espera de su entrega en formato electrónico. Yo de verdad que siento mucho tener que insistir, pero es que nos causa muchísimo problema porque no podemos hacer nada, no podemos trabajar si no tenemos los papeles, entonces esta comisión yo creo que tiene que tener esos papeles porque si no, no tiene sentido la comisión en sí, y no es una duda metafísica ni física, es mi duda. Entonces, les decía que lo dejamos sobre la mesa porque había muchas deficiencias en los documentos que se nos presentaban en ese expediente, documentos o firmas, firmas que fueron aclaradas. El tema de los documentos continuamos con ellos, como ahora les comentaré.

Una vez que hemos recibido este expediente en formato electrónico y contrastada la

documentación, seguimos echando en falta documentos que no aparecen reflejados entre los documentos del expediente electrónico y que se los voy a reseñar, a efectos de que tomen nota de estas deficiencias y que se nos incorporen a estos documentos electrónicos. Por ejemplo, falta la solicitud efectuada el 16 de febrero del 2010 por don Bernardino Sanz Berzal a Consultores de las Administraciones Públicas para que manifestaran su conformidad o no a prorrogar el contrato. Dicho documento se encuentra en el expediente entregado en papel, pero en cambio no aparece reflejado en el expediente electrónico.

Otro caso es, en el expediente electrónico falta también el documento de reconocimiento de la obligación del barómetro número 22 de octubre del 2009. Desconocemos si el documento existe y, sin embargo, no ha sido incorporado al expediente electrónico o es que no se hizo el reconocimiento de la obligación en este año 2009. Qué pasó, ¿no se pagó y en este caso nos preocupa su ubicación, la obligación? Dónde está la factura, ¿nos la presentarán en algún reconocimiento extrajudicial de crédito o está perdida en algún cajón? ¿Y dónde está el dinero que en su origen se destinó para pagar esta factura? Por otro lado, y con respecto a la intervención efectuada por el coordinador general de Economía, reflejada en el acta de la sesión del 25 de noviembre del 2011, quisiéramos rectificar algunas afirmaciones erróneas que se realizaron. Primero se afirmó que Consultores de las Administraciones Públicas S.A. y AFI eran la misma empresa y que tenían por tanto el mismo NIF; esto no es así: ni son la misma empresa ni tienen el mismo NIF. AFI, Analistas Financieros Internacionales S.A., tiene un NIF A-78603206, y Consultores de Administraciones Públicas S.A., tiene un NIF A-81062820; obviamente no es la misma cifra.

La segunda afirmación errónea que realizó el coordinador general en aquel momento es que los apartados de Clima empresarial de los barómetros estaban contemplados dentro del apartado de Coyuntura y que en este apartado existía en todos los barómetros. La realidad es otra. Los conceptos *Clima empresarial* y *Dinámica empresarial* son distintos, y como tales vienen contemplados los dos de forma claramente diferenciada dentro del pliego de prescripciones técnicas.

El apartado Clima empresarial conlleva la realización de una encuesta continua sobre la proyección a corto plazo de la actividad económica general y sectorial de Madrid, mientras el epígrafe *Dinámica empresarial* está incluido dentro de otro apartado denominado Análisis de coyuntura del municipio de Madrid, consistente en la realización de un seguimiento coyuntural de la economía y del mercado de trabajo municipal a través de los distintos sectores que confluyen en el municipio de Madrid. Por tanto, son trabajos distintos y por eso aparecen diferenciados en el pliego de prescripciones técnicas. Pero el incumplimiento reiterado del pliego en cuanto al contenido de los barómetros editados no se ciñe solo al apartado B), de Clima empresarial, que no aparece en ninguno de ellos, sino que además hay otros apartados

como el C), Sostenibilidad, que deja de aparecer en los números 16, 17, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, que es el último editado.

El apartado D), de Equilibrio territorial, tampoco aparece en los números 25, 26, 27, 28 y 29; y el apartado E), Madrid como polo empresarial, no figura en el número 25. Resulta evidente, por tanto, que se ha ido produciendo una disminución paulatina del contenido del barómetro de economía sin que conste en el expediente motivo alguno para ello. Pero lo más grave es que esta disminución no ha llevado aparejada —que nosotros sepamos por lo menos— reducción equivalente en el precio que paga el Ayuntamiento por cada barómetro. Con ello se incumple reiteradamente lo establecido en el pliego de condiciones técnicas. Y no tenemos noticias tampoco de por qué se hizo esto.

El contrato que estamos tratando finalizaba en abril de 2010 pero fue prorrogado por dos años, por lo que una vez concluido, incluida la prórroga, finaliza definitivamente en el mes de abril de este año.

A finales del 2011 se ha iniciado un nuevo procedimiento sobre esta publicación, el expediente 300/2011/01860; y curiosamente en los nuevos pliegos que van a regir esta contratación se nos viene a dar la razón y se rectifican algunas anomalías que veníamos denunciando, por ejemplo, el volumen de negocio exigido como requisito para acreditar la solvencia económica y financiera se ha reducido de un millón y medio de euros que se exigía anteriormente hasta los trescientos mil euros. Tampoco sabemos por qué.

Se han ajustado los contenidos del barómetro en el pliego de prescripciones técnicas al contenido real que se viene publicando últimamente, y para eso se han eliminado epígrafes como los Indicadores de sostenibilidad del municipio de Madrid y el de Equilibrio territorial en el municipio de Madrid y Madrid como polo de atracción empresarial.

Han incorporado el apartado de Clima empresarial dentro del apartado Análisis de coyuntura del municipio de Madrid, que se ha visto ampliado en su contenido. Además, se ha reducido su coste de 274.000 euros a 228.000, y otras modificaciones que nos gustaría que nos explicaran de estos pliegos de prescripciones, como la disminución, que no sabemos a cuenta de qué ha venido, de 2.000 ejemplares a 200 en los nuevos expedientes. ¿Estábamos tirando el dinero publicando boletines que a nadie interesaban hasta ahora desde hace unos cuantos años o es que la crisis va por ahí también? ¿Ya no nos interesa saber la situación de los distritos? Porque en los nuevos pliegos aparece una frasecita que dice que se hará este análisis de los distritos «allí donde sea posible», sea posible para qué, sea posible para quién, sea posible por qué.

El Presidente: Vamos concluyendo, señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Sí, sí, voy terminando.

¿Por qué se da tanta importancia en estos nuevos pliegos a los artículos de opinión más que al análisis de los datos realmente? ¿Por qué este afán que hay por introducir el bilingüismo? Por cierto, ya se estaba manteniendo. Y nos ha llamado muchísimo la atención por qué esta mejora en la calidad del papel que llevan los pliegos; si estamos en crisis, estamos en crisis para todo, ¿o es que esto va a ser un regalo espectacular que vamos a hacer a algún tipo de empresas?

De todas formas, nos gratifica mucho poder comprobar que en este caso, como les decía, nuestro trabajo en la anterior comisión que trajimos este tema para fiscalizar el expediente no haya caído en saco roto y que algunas consideraciones que les habíamos efectuado se han visto reflejadas en los nuevos pliegos que han realizado. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Ana. Por parte del Equipo de Gobierno, señor Sanz.

El Subdirector General del Observatorio Económico, **don Bernardino Sanz Berzal**: Buenos días, muchas gracias, señor presidente. Soy Bernardino Sanz, el subdirector del Observatorio, y paso a contestar a las observaciones realizadas.

En primer lugar, clima empresarial y dinámica empresarial. Evidentemente es distinto. Originalmente había un apartado que se llamaba directamente Clima empresarial, que consistía única y exclusivamente en la realización de una encuesta a empresarios para valorar simplemente la situación concreta por sectores, de las cifras de facturación, cifra de negocio y empleo. Posteriormente, con el esfuerzo que el Ayuntamiento ha ido haciendo, sobre todo con el Departamento de Estadística, en obtener nuevas estadísticas empresariales, el análisis se completó al llamarlo Dinámica empresarial.

Es decir, hay más fuentes, aparte de la encuesta de Clima, que nos puede hablar de cuál es la situación empresarial. Lo que hicimos, además asociado a otro proyecto del barómetro de consumo, es también una encuesta por el que podemos hablar de cómo está el consumo de las familias. ¿Por qué digo esto? Muy fácil, porque en un análisis macro, en un análisis de coyuntura tradicional hay una serie de apartados, uno de ellos es el de demanda. Cuando se inició todo el trabajo del barómetro de economía era impensable plantear hacer un análisis de demanda en su conjunto, ahora sí; de hecho en el análisis de coyuntura que se hace hay un análisis de demanda. Dentro de él hay Dinámica empresarial y hay Consumo. Dentro de la Dinámica empresarial está incluido el Clima empresarial, la encuesta a las empresas se sigue haciendo, se sigue haciendo. Hay tres tablas, quiero recordar ahora mismo, y está analizada en todos y en cada uno de los números del barómetro de economía, en todos; es decir, dentro de un apartado que se llama Dinámica empresarial pero en el que el Clima empresarial es

un apartado y viene de la encuesta, exclusivamente. Es decir, eso existe en todos.

Respecto, efectivamente, a la aparición o no de unos apartados u otros, pues efectivamente el anterior coordinador en la comisión de noviembre lo contestó; yo entiendo que lo contestó muy correctamente. Es decir, efectivamente en el pliego de prescripciones técnicas hay un apartado que es fundamental al que se reseñó también en aquella comisión, en el que se dice que el contenido final del barómetro de economía derivará digamos de... —es que no recuerdo ahora mismo, pero bueno, se podría leer— ..., será fruto de la interacción entre los dos equipos, siendo siempre el Observatorio Económico el que decide el contenido final, ¿por qué? Es un análisis cualitativo, cuantitativo, no es hacer algo preciso, concreto, como puede ser hacer una pared de ladrillo en el que puedes especificar exactamente el tamaño, la calidad del ladrillo y demás, hay apartados que cuando te pones a analizarlos, cuando se seleccionan, creo recordar que Javier Oyarzábal contó cuál era la dinámica de trabajo, es decir, se seleccionan temas que se van a analizar y se analizan. No siempre el resultado alcanzado en cuanto a calidad, novedad y oportunidad es el adecuado, y se decide no presentarlo, no publicarlo, simplemente porque no aporta, no se aporta. Entonces, simplemente no se ha publicado o se ha pospuesto para darle más desarrollo a otros temas. Yo creo que la verdad es que la calidad de los trabajos..., y es alta la aportación que se hace, es muy importante. Y desde luego, que en algunos apartados se decida, efectivamente, que el Equilibrio territorial no aparezca o que la Sostenibilidad no aparezca, yo creo que es así. O sea, quiero decir, que no es un menoscabo.

Se hablaba de los indicadores de sostenibilidad. Bueno, uno de los problemas que nos encontramos es, la sostenibilidad es un concepto tremendamente en boga pero que cuando intentas concretar, es muy complicado hacerlo; es difícil coger datos que te expongan, que te evidencien qué refleja la sostenibilidad o no. Durante un tiempo, cuando ya llevábamos dos números seguidos viendo la dificultad de coger temas a nivel de ciudad que nos permitiese aportar algo, estuvimos durante dos, tres números seguidos cumplimentando ese apartado con indicadores de sostenibilidad; indicadores de sostenibilidad, que eran consumo de energía eléctrica, consumo de gas, consumo de agua, contaminación, y cada trimestre era lo mismo, no aportaba nada nuevo realmente, quiero decir, no son aspectos que deban analizarse desde el punto de vista coyuntural, por lo que volvimos a intentar hacer hincapié más en otros temas. Esto Javier Oyarzábal intentó manifestarlo y dejarlo claro y, claro, yo me lo sé y a mí me pareció que quedaba claro, no sé si en esta ocasión quedará o no. Nunca ha habido menoscabo del trabajo, que es uno de los aspectos que se ha comentado.

Realmente cuando se habla de los números digamos en los que no aparecían y demás, y se dice: no, no, ha habido un menoscabo de trabajo,

pero no se ha reducido el precio, bueno, si se ve, por ejemplo, cuando se han publicado los informes completos —la verdad es que el tema de Internet ha posibilitado un desarrollo enorme tanto de la difusión como incluso de la exposición de los trabajos—, si se miran los informes de los boletines que están publicados en Internet desde el número 26, vemos que hay un cambio, una diferencia respecto a lo impreso. Optamos por dar todo el desarrollo al que habíamos conseguido alcanzar.

La paginación por ejemplo del último, del que se acaba de colgar del boletín 31, son 170 páginas. En el acuerdo de reducción, de trabajo digamos para reducir el coste en un 15 %, el acuerdo eran 116 páginas.

El Presidente: Vamos agilizando la intervención, por favor.

El Subdirector General del Observatorio Económico, **don Bernardino Sanz Berzal:** Sí, discúlpeme. Vale.

Quiero decir que prácticamente no hay ninguno que baje de las 140.

Y luego, finalmente, por ir por partes —reducción, problema de precio; bien—, respecto al nuevo contrato. Bueno, efectivamente, no estaba en el orden del día y no he traído la documentación del nuevo contrato; no importa. El nuevo contrato ya estaba lanzado cuando tuvimos la reunión de noviembre. Efectivamente, el nuevo contrato lo que ha hecho ha sido intentar ajustarnos mejor a lo que, efectivamente, estábamos viendo que nos constreñía de alguna manera; es decir, nombrar apartados cuando luego vemos que es muy complicado darles contenido, pues no los nombramos y hablamos de dos monográficos. Sin embargo, hay un monográfico, quiero decir, cuando se puedan ver las valoraciones —el contrato ya está prácticamente resuelto, pendiente de firma, me parece, y ya está—, se verá que uno de los temas que va a ser recurrente va a ser el equilibrio territorial; todos los años en un número del barómetro se va a estudiar el equilibrio territorial. O sea, no es que renunciemos a él, sino que simplemente no nos constreñimos a ningún tema, hay aspectos de todas las características.

Se habla de reducción de precios. La reducción de tirada de 2.000 a 200...

(El presidente le hace indicaciones para que finalice).

Perdón, sí... Bueno, es que lo que ha cambiado es la forma digamos de difusión. Son 200 cuatrípticos. O sea, es un folleto que son 200 porque se hace algún tipo de presentación por darlos en mano, con una calidad evidentemente mayor porque un cuatríptico no lo puedes hacer en 150 gramos de página, tiene que ser un poco mayor, y sin embargo, la difusión en PDF será la misma o más amplia, según vaya habiendo demanda; y la extensión es la misma, la extensión es la misma.

¿La reducción de precio? Es una cuestión de oportunidad. O sea, el momento de crisis lo ha permitido. La reducción de pedir de un millón a 300.000 la garantía, pues es que el mercado también permite un poco eso. Efectivamente, hay empresas que con un nivel de facturación de 300.000, es decir, poca...

(El presidente le hace indicaciones para que finalice).

Bueno...

El Presidente: Yo le agradezco la pasión que pone en la explicación y vemos que lo siente, cosa que se agradece en un funcionario público porque realmente estamos para eso, pero, discúlpeme, es que llevamos ya nueve minutos.

El Subdirector General del Observatorio Económico, **don Bernardino Sanz Berzal:** Sí, vale, gracias, señor presidente.

El Presidente: Bien, por parte de UPyD.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Bien, simplemente...

(Se producen interferencias en los equipos de sonido de la sala).

El Presidente: Los móviles. Esta sala está maldita. Los móviles. Apague y vuelva a encender, por favor, a ver si...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Era yo, era yo.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Bien, gracias de nuevo.

Como ya se tuvo ocasión de debatir con profundidad el tema en la sesión celebrada el 25 de noviembre, entendemos que pueden darse por reproducidas algunas de las cuestiones que se pusieron ahí sobre la mesa, y, asimismo, en relación con el nuevo pliego y el nuevo contrato, al estar fuera del orden del día, por parte de este grupo tampoco se va a hacer ninguna valoración.

Simplemente insistir respecto al contrato que sí es objeto del orden del día, que llamaba la atención la singularidad de los pliegos en conexión con la circunstancia de que solo haya una empresa que licite. Singularidad, ¿a qué nos estamos refiriendo? Pues, efectivamente, a las sorprendentes exigencias de algunas cuestiones, tales como la solvencia económica y financiera, que parecían desproporcionadas entonces y la realidad demuestra que la nueva licitación para un objeto prácticamente idéntico se ha reducido a la quinta parte. Con lo cual, puso de relieve en su momento la señora De Sande que estas exigencias en materia de solvencia económica y financiera eran claramente desproporcionadas, así nos parece a nosotros también. Entendemos que este dato no es baladí porque restringe en buena medida la posibilidad de recibir ofertas y de favorecer la

conurrencia en cuanto a los licitadores, y nos congratula que por parte del Observatorio se hayan reducido estas exigencias de solvencia.

Ya en aquel contrato, por centrarnos en alguna otra cuestión que se destacó ya en su momento, nos sorprendieron aspectos como la memoria justificativa, la memoria económica, que no podían ser más escuetas, hasta el punto de contener puras y simples afirmaciones más que unos argumentos justificativos de la memoria. Si uno repasa el expediente, es medio folio en el cual se afirma pura y simplemente: la Administración, el Ayuntamiento en este caso, no tiene los medios, con lo cual, es aconsejable la externalización de este servicio. En fin, entendemos que en un procedimiento de contratación complejo y con un objeto además, que lo subrayaba muy bien el subdirector, es un objeto que tiene una cierta complejidad y que de alguna manera, precisamente haciéndonos eco de sus propias palabras y haciendo nuestro su argumento, creemos que debería haber sido objeto de una mayor actividad justificativa, entendemos.

Finalmente, y por terminar, señor presidente, entendemos, al hilo de las intervenciones, que ya no es cuestión de cuestionar el objeto del contrato, es decir, si el contratista hace un buen o mal trabajo, que yo entiendo que sí, que lo hace, porque entendemos que además es un proveedor clásico de esta Casa y con un reconocidísimo prestigio en el ámbito de la Administración local, y creemos en ese sentido que debemos centrarnos más en los principios que deben vigilarse en esta comisión: publicidad, transparencia, y sobre todo la necesidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Y terminamos con esta reflexión, conectando, entendemos que no es objeto de esta comisión de contratación analizar esto: la oportunidad, la necesidad, la eficiencia de este contrato, pero nos sorprende o tenemos la duda de que, con independencia de que la contratación seguida se ajuste a los principios exigidos por la ley, con independencia, insistimos, nos surge la duda del papel que desempeña el Observatorio si externaliza toda la actividad y si realmente existe la necesidad de destinar recursos a externalizar esto, que entendemos que sí, pero entonces, claro, la duda viene ya en el Observatorio; si externalizamos todo, para qué estamos.

Entendemos, asimismo, que esta cuestión es una cuestión más política, más de calado, que debería ir a la comisión correspondiente, pero no queríamos dejar de aprovechar esta oportunidad para también, una vez analizados los temas puramente contractuales, ir un poco al fondo de la cuestión y ver de alguna manera la función del Observatorio, las contrataciones que realiza y el trabajo que se realiza, y, en definitiva, el uso de los recursos públicos analizados desde el punto de vista de la eficiencia. Nada más.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Pasamos al Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Agradecer mucho las explicaciones que me han hecho llegar, pero la verdad es que me ha creado muchísimas más dudas.

O sea, es curioso que una publicación que se lleva haciendo con este formato y con estas empresas desde el año 2004, tengamos que esperar hasta el 2007, que es este contrato del que venimos a hablar aquí, para que ustedes se den cuenta de que los epígrafes no tienen sentido y hay que modificarlos; vale, de acuerdo, un error lo tiene cualquiera. Pero es que estamos hablando de modificaciones de contratos, y creemos que no es un tema baladí, no lo puede hacer así cualquiera, en cualquier momento y sin que tenga mayor trascendencia, y es que eso es una modificación de los pliegos que están firmados. O sea, ¿los pliegos se pueden modificar tal cual, sin mayor documento que se haga cargo de ello? Creemos que no debe ser ese el sistema de contratación de las Administraciones públicas. Estamos hablando del dinero de los ciudadanos, del dinero de los madrileños, o sea, no es una conversación de tú a tú, «que mira, que esto no te ha quedado bien», es como el tema de que hay cosas que no son baladíes, hay cosas que llevan otra cosa detrás. Entonces, yo lo que estoy intentando decir es que si hay un pliego, habrá que cumplir las condiciones, porque lo contrario está en contra de la ley, entonces creo que eso tendríamos que tenerlo más controlado.

El tamaño. De verdad si ustedes, cualquiera de los que están en la comisión conocen el barómetro, habrán visto simplemente con cogerlo que en los últimos tiempos el barómetro es prácticamente la mitad, y estamos pagando con dinero público la mitad de lo que nos tendrían que dar.

Y, por último, miren, a mí me ha llamado mucho la atención que usted comente que en algún momento el documento no tiene calidad y no se incluye en el boletín. Es muy grave que con un boletín que nos está costando un cuarto de millón, nos estén dando documentos que no tengan la suficiente calidad como para meterlo en nuestro boletín. Creo que la Administración debe de velar más seriamente por los intereses de los ciudadanos, que es a quien representa. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Para finalizar, por parte del Equipo de Gobierno, le damos la palabra nuevamente.

El Subdirector General del Observatorio Económico, **don Bernardino Sanz Berzal:** Bien, muchas gracias, señor presidente. Voy a intentar ser muy breve pero responder a todo.

Bueno, respecto a que solo una empresa licite, eso solo se ha dado una de las tres ocasiones que ha salido a contrato; licitaron dos, una, y en el último, en el actual, cuatro. Las cuatro empresas, por cierto, pese a que se rebajó el nivel de facturación exigida, superarían en cualquier caso también el millón y medio que se habría pedido

antes. Creo que es más una cuestión de mercado y que hay más empresas evidentemente interesadas en obtener.

¿Respecto a la insuficiencia de medios? Sí, efectivamente, se podría haber desarrollado más. No sé si conocen la estructura del Observatorio. En 2007, la estructura del Observatorio la componíamos básicamente tres técnicos, incluido yo, y ahora mismo somos siete técnicos y tenemos una veintena de proyectos. Este es uno. La supervisión y el trabajo que se hace es constante, continuo. Me refiero con ello a que la interacción que tenemos es muy viva, prácticamente llegamos en algunas ocasiones a tener doce distintas versiones de los trabajos prácticamente, y pese a que el pliego exigía al menos una reunión de lanzamiento, otra siguiente y demás, el número de reuniones puede llegar a veces a la decena de reuniones puesto que son distintos temas. Y en ese sentido, el papel, respondiendo a la intervención de don Luis Mariano, el papel del Observatorio creo que es muy vivo, y desde luego, ya le digo, es uno de más de veinte proyectos que se tienen.

Respecto a Ana de Sande, no hemos dicho que no tiene sentido ningún contenido, lo que hemos dicho es que a veces no se consiguen las metas alcanzadas, no porque no se haya trabajado, no porque no se haya buscado absolutamente toda la información existente, se parte siempre de un estado del arte de cualquier tema que se va a analizar, y se mira incluso cómo se pueden imputar datos cuando no existen en la ciudad, cómo se pueden estimar; pero hay veces que, efectivamente, no se alcanzan los objetivos perseguidos pero se ha realizado todo el trabajo; entonces, dices: bueno, para qué contar que Madrid..., no lo sé, es decir, es la sede de las grandes...

(Observaciones del señor presidente).

Bueno...

El Presidente: No es por tiempo, es una valoración personal.

El Subdirector General del Observatorio Económico, **don Bernardino Sanz Berzal:** Bueno, respecto a si se puede o no modificar el contrato, nosotros no modificamos absolutamente nada. Precisamente por la naturaleza del trabajo, en el pliego de prescripciones técnicas aparece que de la interacción de los dos equipos y del Observatorio Económico se perfilará el contenido definitivo de cada ejemplar, y está puesto expresamente en un párrafo del pliego de prescripciones técnicas por la naturaleza del trabajo, es decir, se sabe que es así, no se está cambiando el contenido del contrato, está ahí recogido.

Y no sé si me había quedado algo...

El Presidente: Yo creo que está todo recogido.

El Subdirector General del Observatorio Económico, **don Bernardino Sanz Berzal:** Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Finalizado este expediente, procedemos al punto siguiente, señor secretario, salvo, doña Ana, ¿le parece bien que concluyamos ya las intervenciones?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Sí, señor presidente, porque está molestando mucho el tema y no se guarda silencio en la sala.

El Presidente: Muchas gracias. Don Luis Mariano.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Muy brevemente. Gracias, presidente. Simplemente es un inciso para agradecer la explicación del subdirector y para dejar meridianamente claro que en ningún momento se viene a cuestionar ni a poner en entredicho ni la profesionalidad ni el trabajo de las personas que componen el Observatorio, eso por supuesto. Únicamente se trata, mi comentario trataba de valorar la oportunidad y la eficiencia de estos trabajos en el formato en que se vienen realizando en este momento, pero insistimos que eso quizá es objeto de una comisión con carácter más político como puede ser la de Economía o el Pleno y, para ello, reservamos el debate. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención. ¿Una comisión del área correspondiente?, yo creo que todas tienen carácter político aunque sea de control. Bien, pasamos al siguiente punto.

El Secretario General del Pleno: Gracias, señor presidente.

Punto 6.- Solicitud de información para la Comisión.

El Presidente: Informarles que en estos momentos tenemos todavía siete expedientes vivos sobre la mesa de los que teníamos cuando iniciamos la comisión, correspondientes además, concretamente a los tres grupos políticos de la Oposición. ¿Y por parte de UPyD alguna petición?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Ninguna, presidente.

El Presidente: Gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida, doña Raquel?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sí. Expediente 104/2009/02710, de la Junta Municipal de Salamanca, instalaciones deportivas básicas Torrespaña; expediente 107/2008/01791, de la Junta Municipal de Chamberí, programación de actividades para la dinamización de la plaza de Olavide y plaza Conde Valle Suchil, y por último, expediente 107/2008/06893, de la Junta Municipal también de Chamberí, actividades de entretenimiento para público infantil y juvenil de dicho distrito. Muchas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias, doña Raquel. ¿Doña Ana?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** No; intentaremos traer en la próxima comisión el expediente de la Quinta de los Molinos. Gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias. ¿Alguna petición por el Equipo de Gobierno?

(No se realiza ninguna petición).

Pues muchísimas gracias a todos y nos vemos en la próxima, supeditado a que tendremos junta de portavoces previa a la convocatoria de la próxima comisión. Buenos días.

(Finaliza la sesión a las once horas y ocho minutos).